





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La denominación del Responsable:

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, y de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por particulares para dar atención a los Expedientes y plantilla del personal que labora en la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a la ocupación del empleo, cargo o comisión, que se encuentre en el proceso de selección de personal de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo y a las personas servidoras públicas contratadas por este Sujeto Obligado.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular:

Mantener actualizada la situación laboral de cada servidor público derivado de los movimientos de personal que se generan en esta Unidad Administrativa, tales como altas, licencias, promociones, transferencias, cambios, permutas, reingresos y demociones, así como todos los movimientos generales con motivo del servicio desde el ingreso hasta la baja.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo sucesivo LPDPPSOEMM), la transferencia es la comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la o el Titular, Responsable o Encargado.

En virtud de lo anterior, se informa que **NO** se realizan transferencias de datos personales, para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad.

En caso de ser necesaria la transferencia de los datos personales, ésta se realizará informando lo siguiente:

Destinatario de los datos	
Finalidad de la transferencia	
Fundamento legal de la Transferencia	
Datos personales transferidos	
Implicaciones de otorgar el	
consentimiento expreso	

Finalmente, los datos no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del Titular, salvo las excepciones previstas en el artículo 66 de la LPDPPSOEMM.









Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular:

No existen mecanismos ni medios para que el Titular manifieste su negativa hacia la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que ejerza el derecho de oposición del tratamiento de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de LPDPPSOEMM.

Se le invita a consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente, que se encuentra disponible para su consulta en el portal de la Secretaría



Para mayor información en materia de datos personales, puede consultarse el siguiente Código QR:



